Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000192-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a impulsar la creación de un consorcio para que la Junta de Castilla y León pueda asumir la infraestructura de Adif de la parte tranviaria de la antigua FEVE en León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de septiembre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000192 a PNL/000195.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de septiembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Hace varios meses desde la Junta de Castilla y León se apuntaba la posibilidad de impulsar un consorcio entre Administraciones que permitiese la integración de la línea de la antigua FEVE en la ciudad de León hasta la estación del centro (comúnmente llamada Estación de Matallana), si bien desde entonces no ha habido nuevos movimientos por parte del Gobierno autonómico para impulsar este hecho y, con ello, buscar una solución que consideramos debe pasar por la vuelta del tráfico ferroviario-tranviario a la estación del centro de la ciudad de León con la recuperación de servicios de tren-tram sin transbordos.

Sobre esta cuestión, cabe recordar que hace escasos años ADIF acometía la finalización de las obras del tramo urbano-tranviario de la antigua FEVE, que actualmente se encuentra en desuso en la ciudad de León, concretamente entre la estación del centro

CVE: BOCCL-12-000982

de León (Estación de Matallana) y el apeadero de La Asunción-Universidad. Este antiguo tramo ferroviario, ahora convertido a tranviario, permanece cerrado, sin que haya una fecha prevista ni planteada por parte de ADIF para que puedan volver a circular por ellas los nuevos trenes-tram.

En este aspecto, y ante la falta de movimientos por parte de ADIF, teniendo en cuenta la competencia exclusiva en ferrocarriles del Artículo 70 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, además de diversos antecedentes realizados en otras Comunidades por la Junta, como en Andalucía con el *trambahía* de Cádiz, consideramos que debe promoverse por parte de la Junta dicho consorcio entre Administraciones que permita a la Junta asumir la infraestructura de ADIF de la parte tranviaria de la antigua FEVE en León (2 km), manteniendo Renfe la operación y adquiriendo los tren-tram necesarios y, con ello, rematando definitivamente la integración de esta línea ferroviaria-tranviaria en la ciudad de León.

De este modo, el consorcio permitiría poder actuar para recuperar más fácilmente el tráfico ferroviario-tranviario de la línea hasta la estación de Matallana, conectando a través de dicha vía la Montaña Leonesa con el centro de la ciudad de León y, con ello, favoreciendo que pueda darse un verdadero servicio de cercanías sin transbordos entre los municipios que integran dicha línea ferroviaria-tranviaria, de notable importancia para la movilidad de los vecinos de la Montaña Leonesa, así como también para los vecinos de la ciudad de León y los de parte de su área metropolitana.

Por otro lado, es lógico y necesario incluir esta línea entre la estación del centro de León y la parada de Pedrún de Torío (municipio de Garrafe de Torío) en el Consorcio de Transportes del Área Funcional estable de León, el cual está actualmente en creación, y prevista su implantación en 2028, unificando todo el transporte de dicha área en una misma tarjeta. Por lo que los usuarios del servicio en esta área podrían usar la tarjeta del consorcio, evitando duplicidades, optimizando y unificando las tarifas de transporte. De forma complementaria, los abonos y tarjetas propios de Renfe seguirían funcionando para toda la línea entera, tal y como sucede en muchas ciudades con consorcio de transportes.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Impulsar la creación de un consorcio que permita a la Junta asumir la infraestructura de Adif de la parte tranviaria de la antigua FEVE en León y, con ello, la integración de esta línea ferroviaria-tranviaria en la ciudad de León hasta la estación de Matallana, incluyendo además esta línea desde León hasta Pedrún de Torío en el Consorcio de Transportes del Área Funcional estable de León".

Valladolid, 27 de agosto de 2026.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Alicia Gallego González

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864